



Dª Laura Álvarez Cabrera, Primera Teniente de Alcaldesa, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 14 de octubre de 2019, al particular 2 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

ADSCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO A SERVICIOS MUNICIPALES, RELATIVO A LOS/LAS FUNCIONARIOS/AS NOMBRADOS/AS EN LAS PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos:

"La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2019, al particular 2 del Orden del Día, aprobó el nombramiento de funcionarios de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, en las plazas de Técnico de Administración General, que fue publicado en el B.O.P. de Cádiz, núm. 191 de 4 de octubre de 2019.

Así mismo, en dicho Acuerdo se procedió al nombramiento en el puesto base correlativo a dicha plaza existente en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, esto es el de Técnico de Administración General (TS017)

El 30 de septiembre de 2019 se publicó en la web municipal un anuncio con el listado de Servicios Municipales en los que se considera prioritario contar con puestos de Técnico de Administración General a los efectos de que los/las seleccionados/as priorizasen sus preferencias y en el plazo prefijado se presentaron las solicitudes de petición del destino.

Los aspirantes seleccionados tomaron posesión de la plaza de Técnico de Administración General el 10 de octubre de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases y en uso de las atribuciones que corresponden a la Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 127.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo ello se **PROPONE**

PRIMERO.- Adscribir a los funcionarios nombrados en el puesto de trabajo de Técnico de Administración General al siguiente Servicio Municipal:

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
72.55	SANCHEZ	MORALES	JOSE FRANCISCO	
Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/ Subgrupo	Nivel
TS017	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	CONTROL DE EJECUCIÓN DE LA EDIFICACIÓN	AI	22

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
52.50	RUBIO	SASIAN	MARIA DEL MAR	
Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/ Subgrupo	Nivel
TS017	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	CONTROL DE EJECUCIÓN DE LA EDIFICACIÓN	AI	22

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
25.19	CAMPILLO	JIMENEZ	SILVIA	
Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/ Subgrupo	Nivel
TS017	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	RECURSOS HUMANOS	AI	22

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
30.83	JIMENEZ	RIVAS	MARINA DEL PILAR	
Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/ Subgrupo	Nivel
TS017	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	TRIBUTARIO	AI	22

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
36.44	CANTADOR	GARRIDO	INES	
Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/ Subgrupo	Nivel
TS017	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	TRIBUTARIO	AI	22

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
08.75	ROMERO	ORDONEZ	NEREA	
Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/ Subgrupo	Nivel
TS017	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	RECURSOS HUMANOS	AI	22

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
87.31	ARELLANO	RUIZ	MARIA	
Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/ Subgrupo	Nivel
TS017	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	INTERVENCIÓN	AI	22



Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
14.52	MENACHO	QUEVEDO	SALVADOR JESUS	
Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/ Subgrupo	Nivel
TS017	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	RECURSOS HUMANOS	AI	22

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
52.45	MUNOZ	PENA	GLORIA	
Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/ Subgrupo	Nivel
TS017	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	RECURSOS HUMANOS	AI	22

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, sirviendo esta publicación de notificación a los funcionarios nombrados.

TERCERO.- Una vez efectuada la toma de posesión de la plaza, ocuparán desde dicha fecha el puesto base de Técnico de Administración en el Servicio Municipal al que se le ha adscrito.

CUARTO.- La presente adscripción al Servicio está sujeta a lo establecido por el artículo 61



	Código Cifrado de Verificación: AK1D29S1E0S2UU1 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma La Secretaria de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa	FECHA 21/10/2019
 AK1D29S1E0S2UU1		

y 41 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, en lo referente a la movilidad por cambio de adscripción de puestos de trabajo y a los requisitos para poder participar en los concursos de provisión, respectivamente.

QUINTO.- Contra el presente Acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa".

La Junta de Gobierno Local, vista la documentación que integra el expediente, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F., en la ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: AK1D29S1E0S2UU1 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	La Secretaria de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa	FECHA	21/10/2019
 AK1D29S1E0S2UU1			